

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
JUZGADO 1o DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029

Fecha: 21/02/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00468	Alimentos para menores	ARGEMIRO JOSE - CUELLO HERNANDEZ	DIANA PATRICIA - OVIEDO DAMIAN	Auto Interlocutorio SE ACCEDE A PETICION DE LA PARTE DEMANDADA Y SE ORDENA SUSPENDER LA CUOTA DE ALIMENTOS.	20/02/2019	
20001 31 10 001 2018 00472	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ARTURO MONTENEGRO SANDOVAL	JUANA BAUTISTA SANDOVAL VERGARA	Auto Interlocutorio EL DESPACHO NO RECONOCE COMO HEREDEROS A LOS SEÑORES MONTENEGRO SANDOVAL Y SANDOVAL PERES. HASTA TANTO APORTEN LOS REGISTRO CIVILES QUE FUERON REEMPLAZADOS MEDIANTE ESCRITURA.	20/02/2019	
20001 31 10 001 2019 00047	Alimentos para menores	DOREINYS RODRIGUEZ TIRADO	JOSE ANTONIO - AVILA CASTRO	Auto admite demanda 20-02-2019 SE ADMITE LA DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO .SE OFICIO AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA SOLUCIONES PARA QUE CERTIFIQUEN SALARIO DEL DEMANDADO.	20/02/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


SERGIO CAMPO RAMOS
SECRETARIO